



1120

Bello, 27 de diciembre de 2023

Rector
HERNANDO LEON TAMAYO BEDOYA
I.E. Liceo Antioqueño
rectoria@licant.edu.co
Carrera 57ª # 37-115
Bello

Asunto: Concepto sobre prorroga solicitada por DS Ingeniería y Gestión Inmobiliaria en Oficio LDS 2023-12-26-001

Cordial saludo,

En visita realizada el día de hoy a la Institución Educativa Liceo Antioqueño sede principal se pudo constatar que las obras se están ejecutando conforme los diseños establecidos y los ítems contemplados en el proceso contractual.

Así mismo, se pudo evidenciar que el frente de trabajo está siendo atendido por un ingeniero, un oficial y tres trabajadores, por lo cual se concluye que se requiere de un plazo adicional para terminar con la totalidad de las obras contratadas. La razón que justifica la poca mano de obra no calificada se sustenta principalmente en la poca efectividad que se tiene en el proceso de reclutamiento, selección y contratación de personal debido a la temporada navideña y de fin de año que hace genera escasez en la oferta de mano de obra no calificada.

Adicionalmente a esta situación, durante la temporada de navidad y fin de año se dificulta el transporte y despacho de materiales, ya que los proveedores se encuentran realizando el cierre contable anual que implica la realización del inventario de sus mercancías.

Teniendo lo anterior, encontramos técnicamente fundamentados los argumentos expuestos por el contratista DS Ingeniería y Gestión Inmobiliaria en su Oficio LDS 2023-12-26-001 por lo cual recomendamos tramitar una prorroga del plazo de ejecución del contrato C-19-2023 en 16 días adicionales.

Teniendo en cuenta que el tiempo de ejecución de las obras se sobrepondrá con el inicio del calendario académico, se solicito que el contratista acordone el área de trabajo para evitar riesgos a estudiantes y docentes.

Cordialmente,

RAMON ALFONSO DUARTE BAUTISTA
P.U. Infraestructura Educativa
Secretaria de Educación

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Ramon Alfonso Duarte Bautista		
Revisó:			
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			



Sede Administrativa
Cra. 50ª 51-00. Bello - Antioquia
NIT 890.980.112-1

PBX: (57-4) 604 79 44
Código Postal: 051053
www.bello.gov.co



#Por el Bello
que queremos